



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

4205

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas para la autorización administrativa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en los espacios públicos municipales (ORA)

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas para la autorización administrativa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en los espacios públicos municipales (ORA), el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 20 de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

<https://banyalbufar.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Banyalbufar, en fecha de la firma electrónica (16 de abril de 2025)

La alcaldesa

María de los Ángeles Leonor Bosch Pérez

